

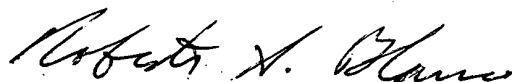
**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-**

De mi consideración:

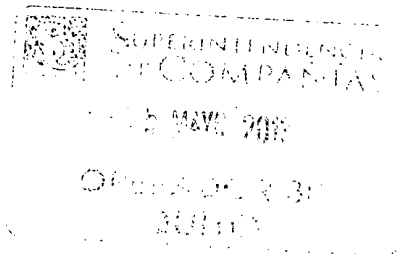
Roberto Salomé Blanco, en mi calidad de Gerente General de la compañía RALO ECUADOR S.A. tengo a bien autorizar a la Doctora Karem Chávez y al Licenciado Javier González para que indistintamente, puedan solicitar la concesión de la clave para que mi representada pueda acceder al sistema y proceder a cargar la información correspondiente a balances y otras que sean requeridas.

Autorizo de manera general para que puedan gestionar cualquier diligencia administrativa que sea necesaria para la compañía que represento.

Atentamente,



ROBERTO S. BLANCO NOTARIO
CI. 092020170-4



RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

En la ciudad de Pedernales, Cabecera Cantonal del mismo, nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de marzo del dos mil trece, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparece el señor ROBERTO SALOME BLANCO NOTARIO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RALO ECUADOR S.A., quien me presentó su cedula de ciudadanía y le fue devuelta, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el documento de AUTORIZACION que antecede, al efecto, en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, le exhibí al compareciente la firma y rúbrica, quien manifestó que son las suyas propias y como tal las reconoce por ser las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firma con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.

Roberto S. Blanco



SR: ROBERTO SALOME BLANCO NOTARIO
C.I.092020170-4

